



RESOLUCIÓN NÚMERO: 3-E

SERIE 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 3-E

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE O LA PERSONA QUE EL DESIGNE, A TRAMITAR LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO DE MOTOR AL MUNICIPIO DE CAMUY; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: Las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, enunciado mediante la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, reconoce a los gobiernos municipales, entre otros tantos poderes, el poder de realizar cesiones y donaciones, así como reconoce a los Alcaldes la facultad de aceptar dichas ayudas económicas siempre y cuando estas cumplan con el fin último de lograr los fines y propósitos de dicha norma.

POR CUANTO: El artículo 2.021 del Código Municipal de Puerto Rico dispone que "toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta, donación o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la legislatura municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto. Toda donación o cesión de propiedad municipal será autorizada siempre que se realice entre gobiernos municipales".

POR CUANTO: El Municipio de Quebradillas, con el fin de proveer diversidad de servicios a sus ciudadanos, cuenta con diversidad de vehículos y equipos de diferente naturaleza.

POR CUANTO: El Municipio de Quebradillas es dueño del siguiente vehículo:

TABLILLA	AÑO	MARCA	MODELO	SERIE
MU-22048	2005	GMC	C7500	1GDL7C1E25F526943

POR CUANTO: El Municipio de Quebradillas ha expresado el interés de colaborar con el Municipio de Camuy mediante una donación del vehículo especificado en la tabla anterior a fin de que dicho gobierno municipal tenga mejor capacidad y equipo para cumplir con sus responsabilidades hacia la ciudadanía de Camuy.

POR CUANTO: El vehículo antes descrito no tiene uso para el Municipio de Quebradillas, por lo que, amparados en los preceptos vigentes, esta iniciativa concretó el compromiso de esta Administración Municipal de asistir a otros municipios en el marco de sus necesidades.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**


SECCIÓN 1^{RA}: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Administración del Municipio de Quebradillas, por medio de su Honorable Alcalde o de la persona en quien el delegue, a ceder el vehículo al Municipio de Camuy:


TABLILLA	AÑO	MARCA	MODELO	SERIE
MU-22048	2005	GMC	C7500	1GDL7C1E25F526943

SECCIÓN 2^{DA}: Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Quebradillas a llevar a los libros de contabilidad los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

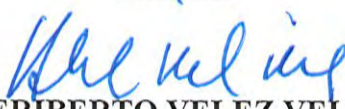
SECCIÓN 3^{RA}: Esta Resolución empezara a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma les será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,
PUERTO RICO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA
EL JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL, VIERNES, 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2024.


HERIBERTO VELEZ VELEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 3-E, Serie 2024-2025** titulada: **"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE O LA PERSONA QUE EL DESIGNE, A TRAMITAR LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO DE MOTOR AL MUNICIPIO DE CAMUY; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS"**. La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 19 de septiembre de 2024**, con **trece (13) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Valle

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle


Legisladores Ausentes Excusados:

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **jueves, 19 de septiembre de 2024**.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc

